



GOBIERNO DE
CHILE

Intendencia Región Metropolitana
de Santiago
Sección Adquisiciones

**PAGO SERVICIO DE INSPECCIÓN DE
EXTINTORES PERTENECIENTES A ESTA
INTENDENCIA REGION
METROPOLITANA.**

RESOLUCION EXENTA N° 671

SANTIAGO, 16.04.2010

VISTOS:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por ley de presupuestos N° 20.407 del 16.12.2009; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón de la Contraloría General de la Republica: Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 5228 del 09-06-2008, del Ministerio Interior que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 2259 del 18.12.2009 de Intendencia Región Metropolitana, por medio del cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 562 del 06.04.10 de Intendencia Región Metropolitana que autoriza la adquisición; la orden de compra emitida a través del portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 877-180-CM10; O/T Interna N° 014 del 06.04.10; y,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la adquisición del servicio de inspección para 34 extintores pertenecientes a esta Intendencia Región Metropolitana, de acuerdo a la modalidad de compra "convenio marco", fue autorizada mediante la Resolución Exenta N° 562 del 06 de abril de 2010.
- 2.- Que, el proveedor entregó el producto de acuerdo a las condiciones establecidas en su oferta, publicada en el Catálogo Electrónico del portal Mercado Público.

RESUELVO:

PAGUESE el monto que a continuación se señala:

CUENTA CORRIENTE N°: 9012125

IMPUTACIÓN: 22.04.012

NOMBRE : ASESORA COMERCIAL HOLDING SOS LIMITADA

VALOR : \$191.416.- Ciento noventa y un mil cuatrocientos dieciseis pesos.- (IVA INCLUIDO)

GLOSA : ADQUISICIÓN SERVICIO DE INSPECCIÓN PARA 34 EXTINTORES PERTENECIENTES A ESTA INTENDENCIA REGION METROPOLITANA.

ANÓTESE, REFRENDASE Y COMUNÍQUESE

